# POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

## INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional.
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

**EN ATENCIÓN A QUE:**

# María Rosana Alvis Sanchez

C.C. No. 51913952 Expedida en BOGOTÁ

**HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE POSTGRADO
Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN**

# Gerencia Tributaria

**LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.**

EL DECANO

EL RECTOR

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 3150 del 5 de diciembre de 1968

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro No.5 Folio No. 41, Reg. Interno:58401, Diploma: 30216

Bogotá D.C., noviembre 27 de 2014

Anotado en el Folio No. 44 del Libro No. 8

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2018.05.02 11:31:01 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

16

# La Fundación Universitaria Agraria de Colombia

## -Uniagraria-

Personería Jurídica No. 2599 del 13 de marzo de 1985

En nombre de la República de Colombia
y mediante autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

*María Rosana Alvis Sánchez*

cédula de ciudadanía No. 51.913.982 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

*Contador Público*

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en
Bogotá, D.C., el 17 de Junio del año 2011

Secretaría General "Uniagraria"
Registro del título No. 003701 Libro 10 Folio 44
Bogotá, D.C. 17 de Junio del año 2011

El Rector

El Vicerrector Académico

El Director

El Secretario General

# Fundación Universitaria Agraria de Colombia

# Uniagraria

## Acta de Grado

### N° 3895-06-2011

En la ciudad de Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil once (2011), de conformidad con los estatutos de la **Fundación Universitaria Agraria de Colombia – Uniagraria –**, los Acuerdos de Consejo Superior números 123 del 19 de mayo de 1994, 148 del 15 de Mayo de 1996, 204 del 6 de abril de 2000, 223 del 3 de abril de 2001 y la Resolución número 0854 del 17 de junio de 2011 emanada de la Rectoría de la Institución, en sesión solemne presidida por el señor Rector, se realizó la ceremonia de grado de la alumna **María Rosana Alvis Sánchez**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.913.952 de Bogotá, D.C. La alumna presentó el trabajo de grado titulado **"Devoluciones y/o compensaciones en impuestos de renta y complementarios"**, el cual fue calificado como **aprobado** por el jurado conformado por el profesor, doctor **Hector Hugo Laverde**.

Acto seguido, el señor Rector tomó el siguiente juramento a la alumna: **"¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Fundación Universitaria Agraria de Colombia –Uniagraria– cumplir leal y fielmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que os impone la profesión?"**

Al manifestar cumplir estas obligaciones le hizo entrega del diploma que la acredita para ejercer la profesión de:

## Contador Público

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Jorge Gaitán Arciniegas
Rector

Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA
RECTOR
Bogotá D.C.

Alvaro Ramírez Rubiano
Secretario General

Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA
SECRETARIO GENERAL
Bogotá D.C.

La República de Colombia

y en su nombre

# El Instituto Santa María de La Rábida

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,

según Resolución Nº 3562 del 15 de Octubre de 1969

Confiere A

## María Rosana Alvis Sánchez

Identificado con C.C. Nº 51.913.952 de BOGOTA

El título de

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

INSTITUTO LA RABIDA BOGOTA

Rector

INSTITUTO SANTA MARIA DE LA RABIDA SECRETARIA GENERAL Bogotá D.E.

Secretario

Dado en Bogotá a 05 de Diciembre de 19 87

Anotado al folio 24 libro de registro Nº 89

Secretario de Educación,

Bogotá D.E. 17 Enero de 19 88

FISE

Escaneado con CamScanner

**INSTITUTO SANTA MARIA DE LA RABIDA**
Carrera 26 No. 1-F-14 Barrio Santa Isabel Teléfono 247 91 31
Jornada de la Mañana

Inscripción. S. E. 4 2 8
DANE 311001-10345

# ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de BOGOTA a los CINCO ( 5 ) días del mes de DICIEMBRE del año de 1987, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario(a) en la Rectoría del INSTITUTO SANTA MARIA DE LA RABIDA Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar El Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según Resolución No 3562 del 5 de OCTUBRE de 1.9 69

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación

NOMBRE 1-ALVIS SANCHEZ MARIA ROSANA

C. C. No. ó T. I. 51.913.952 DE BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 007 de fecha DICIEMBRE 5 DE 1987 que consta de 50 alumnos graduados, comienza con el nombre de ALVIS SANCHEZ MARIA ROSANA y se cierra con el nombre de BEDOYA VIDALES LILIANA DEL PILAR, Firmado y Sellado por SILVINO CARDONA GARCIA (Rector) y VICENTE PEREZ MEJIA (Secretario - a)

Dada en BOGOTA A LOS 14 días del mes de MARZO de 1.9 88

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

DIRECTOR
SILVINO CARDONA GARCIA
El Rector,
C. C. No. 19904[illegible] MANIZALES

SECRETARIA
VICENTE PEREZ MEJIA
El Secretario
C. C. No. 158.469 BOGOTA

Escaneado con CamScanner

REVISADO

Luz Marina Vergara

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD

EL NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE BOGOTA

previa la confrontación correspondiente, declara que la firma que aparece en el presente documento corresponde a la autógrafa registrada en esta Notaría por Silvino Cardona Vicente Perez.

Bogotá

FELIO ANDRADE MARIQUE
Notario Cuarto
ENE 20 1991

18 NOV. 1988

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
GUILLERMO LOZANO
NOTARIO CUARTO
BOGOTA, D.E.

Anotado al folio No. 2-A del libro de Bogotá No. 89

Bogotá, D.E. 19 de Enero de 1989

Firma

**EL JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
**DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ**

**C E R T I F I C A:**

Que la señora **MARIA ROSANA ALVIS SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía 51.913.952 estuvo vinculada a la planta de personal de la Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB, con carácter de provisionalidad desde el 18 de mayo de 2023 y hasta el 1 de septiembre de 2026, en el cargo de Profesional Especializado código 222 – grado 07 de la Subdirección Administrativa y Financiera.

De conformidad con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales establecido mediante Resolución No. 164 del 30 de mayo de 2024 desempeñó las siguientes funciones:

1. Elaborar los registros contables y responder por los estados financieros con base en la información generada por el sistema, de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, directrices de la Secretaría de Hacienda Distrital y los entes de control.

2. Incorporar y mantener actualizado el programa contable para generar oportunamente la información requerida.

3. Elaborar la conciliación de las cuentas de enlace y recíprocas, de acuerdo al procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación, con el fin de establecer la igualdad de saldos.

4. Elaborar los informes de gestión con los respectivos Estados de Resultados e informes complementarios certificados y presentar a la Subdirección Administrativa y Financiera de Forma periódica, con sus respectivas notas.

5. Realizar el registro actualizado del inventario de los bienes de la entidad, según los reportes periódicos del almacén, de acuerdo con los procedimientos establecidos y de manera oportuna.

6. Verificar la realidad de los estados financieros y mantenerlos saneados mediante los procesos de conciliación, circularización y confrontación de existencias, derechos y obligaciones reales con los registros revelados.

7. Realizar conciliaciones con los procesos de tesorería, facturación, activos fijos, almacén y bienes de consumo, a fin de verificar la realidad de los hechos económicos reflejados en los estados financieros.

8. Velar y verificar la correcta y oportuna aplicación del régimen de contabilidad pública y la normatividad expedida por los diferentes organismos reguladores.

9. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 3 días del mes de septiembre de 2026, a solicitud de la interesada.

**JOHNY HERNANDO CASTRO LEÓN**
Jefe de Oficina Gestión del Talento Humano

Elaboró: Alonso Romero Peña – Técnico Administrativo Oficina Gestión del Talento Humano

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

**CERTIFICA**

Que Maria Rosana Alvis Sanchez, identificado(a) con CC número 51913952, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

| | |
|---|---|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 51913952 |
| NOMBRES Y APELLIDOS | Maria Rosana Alvis Sanchez |
| TIPO DE AFILIADO | Titular |
| PARENTESCO | Titular |
| FECHA DE NACIMIENTO | 05/08/1968 |
| ESTADO DE LA AFILIACIÓN | 0 Tiene Derecho A Cobertura Integral |
| CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN | 10 - Cobertura Integral |
| FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS | 01/06/2018 |
| FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS | Activo(a) |
| SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS | 124 semanas |
| SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS | Sin semanas reportadas en EPS SANITAS |
| SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO | 47 semanas |
| RÉGIMEN | Contributivo |
| FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN | 01/06/2018 |
| NIVEL SISBEN | No aplica |
| EMPLEADOR(ES)* | |

CEDULA DE CIUDADANIA 51913952 Trabajador Independiente Desde 08/09/2026 - Vigente N.I.T. 899999282 ORQUESTAFILARMONICA DE BOGOTA Desde 01/05/2024 - Vigente N.I.T. 900379921 FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION RETIRO PROGRAMADO Desde 12/02/2026 Hasta 12/02/2026

Generado por interfaces 16/09/2026

**ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.**

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA ROSANA ALVIS SANCHEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **51913952,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de agosto de 2026.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 301403634

PIB
12:15:27


Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ROSANA ALVIS SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51913952:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 12:26:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 51913952 |
| Código de Verificación | 51913952260819122638 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:27:47 PM horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **51913952**

Apellidos y Nombres: **ALVIS SANCHEZ MARIA ROSANA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2026 12:21:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51913952** y Nombre: **MARIA ROSANA ALVIS SANCHEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145970042** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**Policía Nacional de Colombia**
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51913952 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/08/2026 08:44 PM

Código Verificación: **BZK1UYPL5V**

Válida hasta: **18/11/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

Bogotá, 08 de septiembre de 2026

Señores
**REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA**

ASUNTO: Declaración juramentada – Relación de contratos vigentes de prestación de servicios o de apoyo a la gestión con otras entidades estatales.

Yo, MARIA ROSANA ALVIS SANCHEZ, identificado (a) cédula de ciudadanía, No. 51.913.952 expedida en la ciudad de Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que Si () No (X) he suscrito contratos de prestación de servicios o de apoyo a la gestión con otras entidades estatales.
El presente documento se diligencia y firma bajo la gravedad de juramento, el 02 de septiembre de 2026



Firma
**Nombre completo: Maria Rosana Alvis Sánchez**
Documento de identificación: 51.913.952
Dirección de residencia: Cra 21 # 159-53 Apto 204
Correo electrónico de notificación: rosyalviss@gmail.com

"Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA"

Bogotá, 21 de agosto de 2026

Señores
**REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA**

ASUNTO: Autorización de consulta de antecedentes y tratamiento de datos.

Yo, MARIA ROSANA ALVIS SANCHEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía, No. 51.913.952 expedida en la ciudad de Bogotá, actuando en nombre propio autorizo a REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA y a personas contratadas o vinculadas por ésta, para efectuar la consulta de los antecedentes ante la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República, de la Policía Nacional de Colombia, así como del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional y demás que se requiera en el trámite del/los contrato de prestación de servicios que suscribiré con la citada entidad, en la actual vigencia fiscal.

Así mismo manifiesto que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o en alguna prohibición de las establecidas en la Constitución y la Ley, para suscribir el contrato citado.

Por último, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, igualmente autorizo a la Entidad para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y si se requiere publicar, con el fin de facilitar la contratación.

Atentamente,



_____

Firma
**Nombre completo: Maria Rosana Alvis Sánchez**
Documento de identificación: 51.913.952
Dirección de residencia: Cra 21 # 159-53 Apto 204
Correo electrónico de notificación: : rosyalviss@gmail.com

“Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA”

# PANTALLAZO INSCRIPCION EN SECOP II

